



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

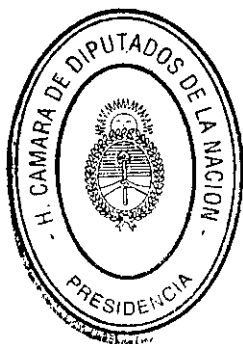
2497-D-25
OD 912

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara al "Museo de Arte Sacro Catedral de la Provincia de Jujuy" inaugurado el 25 de mayo de 2012 en la recova "Don Pedro Ortiz de Zárate" de la Catedral Basílica de San Salvador de Jujuy, dependiente del Obispado de la provincia de Jujuy, con el objeto de custodiar, conservar y exhibir los bienes, valores y patrimonios artísticos que cumplieron en su momento una función litúrgica, catequizadora y pedagógica en diversos ámbitos de esta casa pastoral. Destacando que sus colecciones, bienes y espacios físicos ya no cumplen la función del culto público, pero siguen manteniendo su significación y valor original, resguardando la memoria sensible de la historia de la evangelización en Jujuy y siendo un instrumento de la pastoral para transmitir el valor de la fe a las nuevas generaciones.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....2.1.JULI...2025.....



[Firma]
[Firma]